

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 588 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando la realización de una sesión ordinaria en la Antártida Argentina.

Entró en la Sesión 20 de Diciembre 1993.

Girado a la Comisión Nº: S/T - Resolución Nº 251/93.

Orden del día Nº:

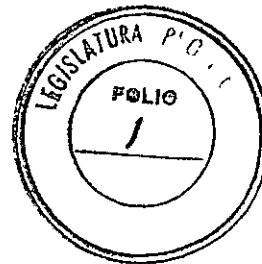


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
15.12.93
MESA DE ENTRADA
Nº 588 HS. 16 45 FIRMA

FEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Antártida Argentina es porción integrante e indivisible de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como lo reconocen los artículos 1º y 2º de la Constitución Provincial.

Las actitudes, posiciones y decisiones de la Legislatura Provincial, desde su integración, han sido consecuentes con estos principios constitucionales.

Por ello, será oportuno y conveniente realizar una Sesión Ordinaria de la Cámara en el Territorio Antártico, y más precisamente en la Base de la Fuerza Aérea Argentina " Vicecomodoro Marambio", para reafirmar dichos principios y la voluntad de la Legislatura.

Dicha Sesión debería realizarse en el transcurso del año 1994, a partir del mes de Abril, cuando disminuyen las tareas específicas de dicha Base en los aspectos logísticos y científicos, además se dan las condiciones adecuadas para alojar a un número importante de visitantes, como sería el caso de los Legisladores, las Autoridades de la Cámara y los colaboradores habituales de este Cuerpo, acompañados por otros funcionarios gubernamentales provinciales, representantes de la prensa fueguina, nacional e invitados especiales.

Por las razones expuestas y aquellas que se harán conocer en el recinto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

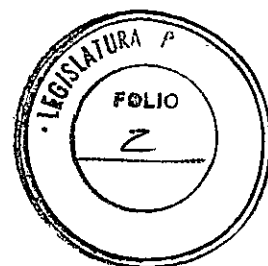
Jorge Rabassa

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL



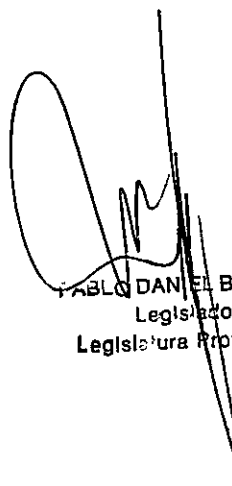
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA**

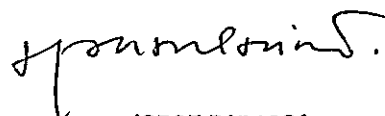
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Realizar una Sesión Ordinaria de la Legislatura Provincial, en la Base de la Fuerza Aérea Argentina " Vicecomodoro Marambio", en la Antártida Argentina, en el transcurso del año 1994 y a partir del mes de Abril..

ARTÍCULO 2º: Facultar al Señor Presidente de la Legislatura a realizar las gestiones necesarias con la Fuerza Aérea Argentina y la Dirección Nacional del Antártico, a los efectos de facilitar lo expresado en el artículo 1º.

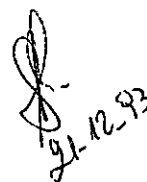
ARTÍCULO 3º: De Forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial


Aprobado.


21-12-93